



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Planificación y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 25 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00056-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-APP

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas de EBR, EBA EBE y CETPRO de gestión pública y de convenio.

Presente. -

ASUNTO : "Proceso de formulación y aprobación de Metas de Atención y Plazas Presupuestadas necesarias en las IIEE públicas y de convenio (MAPP – IIEE) en el sistema CHOP – Periodo 2024".

REF. : a) SINAD N° 0391853-2023

Me dirijo a Usted, con la finalidad de saludarlo y comunicarle que la UGEL N°07 en coordinación con la DRELM, anualmente realiza el "Proceso de formulación y aprobación de Metas de Atención y Plazas Presupuestadas necesarias en las IIEE públicas y de convenio (MAPP – IIEE) en el sistema CHOP" con el objetivo de sincerar las metas de atención e identificar la cantidad de personal docente y administrativo estrictamente necesario.

En cumplimiento a ello, la UGEL N°07 – San Borja a través del Equipo de Racionalización y Mejora Continua elaboró el "FLUJO DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE METAS DE ATENCIÓN Y PLAZAS PRESUPUESTADAS NECESARIAS EN LAS IIEE PÚBLICAS Y POR CONVENIO (MAPP-IIEE) – 2024 EN LA UGEL07", el cual se adjunta.

Para el inicio de las actividades del presente proceso, se convoca a todos los directores de las Instituciones Educativas de EBR todos los niveles, EBA, EBE y CETPRO de gestión pública y de convenio; al taller de capacitación virtual de inducción del aplicativo CHOP de acuerdo al siguiente cronograma:

Table with 3 columns: DIRIGIDO A:, DÍA Y HORA:, LINK DE CONEXIÓN:
Rows include: DIRECTORES I.E. – EBR todos los niveles, DIRECTORES I.E. - EBE., DIRECTORES I.E. - CETPRO., DIRECTORES I.E. - CEBA.

EXPEDIENTE: ERMC2023-INT-0391853 CLAVE: CF13DA

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_5VDD\_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Planificación  
y Presupuesto

Finalmente se exhorta a todos los directivos el estricto cumplimiento del cronograma adjunto bajo responsabilidad funcional.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones especiales de mi persona.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Econ. JOHN WALTER TRUJILLO VALDERRAMA**

Director del Sistema Administrativo II  
Área de Planificación y Presupuesto  
UGEL 07- San Borja

JWTV/ DSAII- APP  
JSQC/Coord. ERMIC

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TRUJILLO VALDERRAMA  
John Walter FAU  
20334929281 soft

DIRECTOR DEL SISTEMA  
ADMINISTRATIVO II-AREA  
DE PLANIFICACION Y  
PRESUPUESTO

En señal de conformidad

2023/10/25 20:21:55

EXPEDIENTE: ERMC2023-INT-0391853 CLAVE: CF13DA

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)





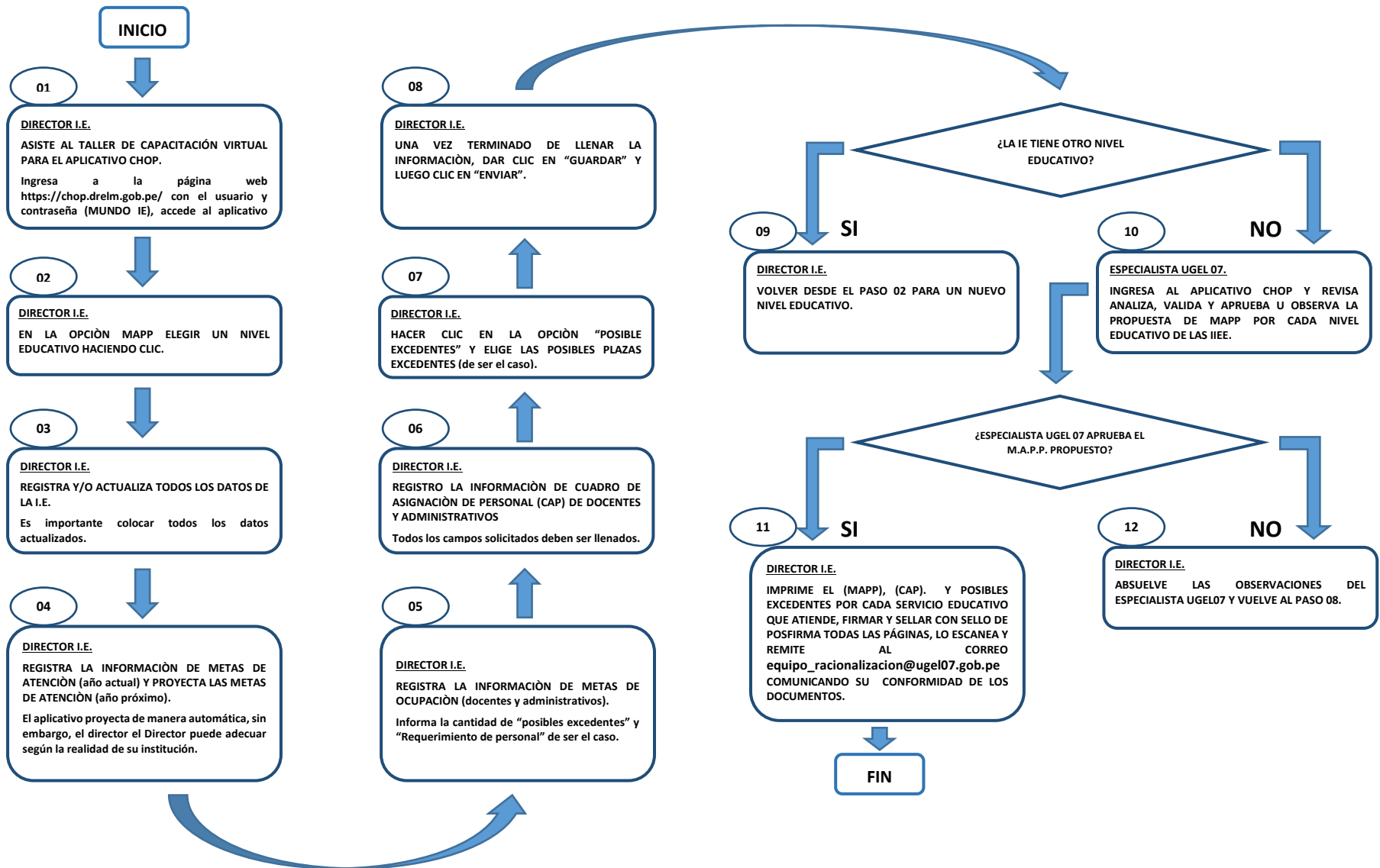
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

### FLUJO DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE METAS DE ATENCIÓN Y PLAZAS PRESUPUESTADAS NECESARIAS EN LAS IIEE PÚBLICAS Y POR CONVENIO (MAPP-IIIE) – 2024 EN LA UGEL07.

La formulación elaboración y aprobación del MAPP en la UGEL 07, se realizará de acuerdo al siguiente flujo de trabajo:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1) Capacitar virtualmente el uso del aplicativo CHOP a los directores I.E. por niveles y modalidades, proveer usuario y contraseña individual. Terminado la capacitación, el director deberá remitir su propuesta de MAPP 2024, en un plazo máximo de SIETE (07) días hábiles.	Área de Planificación y Presupuesto – ERMIC.
<b>EN EL APLICATIVO CHOP</b>	
2) Ingresar al aplicativo CHOP ( <a href="https://chop.dreilm.gob.pe/">https://chop.dreilm.gob.pe/</a> ) ( Cuadro de Horas Oportuno), haciendo uso de su usuario y contraseña (MUNDO I.E.); ir a la parte superior izquierda donde se encuentra la barra de menú, dar clic en la opción “MAPP”.	Directores I.E.
3) Colocar el cursor del mouse en la opción MAPP, y elegir el nivel educativo para iniciar el registro de la propuesta del MAPP de acuerdo a sus metas de atención. Es importante actualizar los datos personales del director. De forma automática, el formulario mostrará por defecto, las metas de atención del año en curso (SIAGIE) y metas de ocupación (NEXUS) actualizado.	Directores I.E.
4) Registrar información complementaria del personal docente y administrativo en el “Cuadro de Asignación de Personal” de su Institución Educativa. Datos para docentes: Título y/o especialidad de estudios; grado, sección y turno a cargo; y fecha de nombramiento (declarativo). Datos para administrativos: Ocupación, turno y fecha de nombramiento (declarativo). En el cuadro sustento, el director deberá redactar los códigos de plazas que no tienen aula a cargo como el PROFESOR AIP, PSICÓLOGO, PROFESOR DE BANDA Y PROFESOR CON PROBLEMA DE SALUD, según sea el caso. De existir excedentes registrarlos en el cuadro “Posibles Excedentes”.	Directores I.E.
<b>CONCLUIDO EL REGISTRO DE LOS DIRECTORES EN EL SISTEMA CHOP</b>	
5) Ingresar al sistema para analizar y validar el formulario M.A.P.P. propuesto por el Director I.E. para que posteriormente sea aprobado.	Especialistas de la UGEL07.
6) En caso se encuentren observaciones, inconsistencias o disconformidad en la información revisada (sea de fondo o forma), por el mismo aplicativo, se procederá a señalar las observaciones a corregir, y luego de ello el director I.E. procederá a levantar las observaciones, debiendo nuevamente enviar el formulario con las correcciones realizadas.	Especialistas de la UGEL07 - Directores I.E.
7) Verificar frecuentemente en el aplicativo CHOP que el MAPP haya sido “Aprobado” u “Observado”.	Directores I.E.
8) Una vez aprobado el M.A.P.P. en el aplicativo CHOP, el director I.E. deberá imprimir el <b>MAPP, CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP)</b> , y <b>POSIBLES EXCEDENTES</b> por cada servicio educativo que atiende, firmar y sellar con sello de posfirma todas las páginas, lo escanea y remite al correo <b>equipo_racionalizacion@ugel07.gob.pe</b> comunicando su conformidad de los documentos, con esta última actividad se da por concluido el proceso.	Directores I.E.

## DIAGRAMA DE FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL M.A.P.P. 2024







**CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL APLICATIVO CHOP QUE LE PERMITIRÁ A LOS DIRECTORES I.E. FORMULAR Y PROPONER SU M.A.P.P. 2024**

N°	ACTIVIDAD POR EJECUTAR	RESPONSABLE/ PARTICIPANTE	OCTUBRE						NOVIEMBRE						
			L	M	M	J	V	L	M	V	L	M	M	J	V
			23	24	25	26	27	30	31	1	2	3	4	5	6
1	TALLER DE CAPACITACIÓN EN EL APLICATIVO CHOP PARA FORMULAR Y PROPONER SU M.A.P.P. 2023. DIRIGIDO A DIRECTORES I.E. - EBR (TODOS LOS NIVELES).	DRELM: Equipo ETI/ Especialista ERMC UGEL 07: Especialista ERMC.													
2	TALLER DE CAPACITACIÓN EN EL APLICATIVO CHOP PARA FORMULAR Y PROPONER SU M.A.P.P. 2023. DIRIGIDO A DIRECTORES I.E. - EBA (TODOS LOS NIVELES) - TODOS LOS CEBAS	DRELM: Equipo ETI/ Especialista ERMC UGEL 07: Especialista ERMC.													
3	TALLER DE CAPACITACIÓN EN EL APLICATIVO CHOP PARA FORMULAR Y PROPONER SU M.A.P.P. 2023. DIRIGIDO A DIRECTORES I.E. - EBE - TODOS LOS CEBES	DRELM: Equipo ETI/ Especialista ERMC UGEL 07: Especialista ERMC.													
4	TALLER DE CAPACITACIÓN EN EL APLICATIVO CHOP PARA FORMULAR Y PROPONER SU M.A.P.P. 2023. DIRIGIDO A DIRECTORES I.E. - ETP - TODOS LOS CETPROS	DRELM: Equipo ETI/ Especialista ERMC UGEL 07: Especialista ERMC.													